

Santomera

14919 Expediente urbanístico sancionador 002/05.

Don José Antonio Gil Sánchez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Santomera (Murcia).

Al amparo de lo determinado en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJP-PAC, y en relación al expediente urbanístico sancionador núm. 002/05 incoado por esta Administración contra don Antonio Gómez Ortiz, se pone en público conocimiento que la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Santomera, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 21 de octubre de 2005, ha acordado, con carácter inmediato, nuevo precinto de las obras consistentes en la construcción de nave, tras quebranto de anterior orden de paralización de las mismas, por el infractor, según acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 11 de febrero de 2005. Con traslado al Juzgado de Instrucción de lo acontecido durante la tramitación del referido expediente, según mandato del artículo 227.4 de la Ley 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia, en relación con el artículo

98 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de RJP-PAC, por posible delito de desobediencia del art. 556 del Código Penal.

Santomera a 2 de diciembre de 2005.—El Alcalde-Presidente, José Antonio Gil Sánchez.

Torre Pacheco

14671 Suministro de vehículo tipo turismo destinado a la Policía Local.

Aprobado por Resolución de Alcaldía, con fecha 15-12-2005, el pliego de condiciones económico-administrativas para la contratación mediante el sistema de negociado sin publicidad, del «suministro de un vehículo tipo turismo destinado a la Policía Local», se expone al público por plazo de ocho días, quedando suspendida la licitación, en caso de ser necesario, si se formularan reclamaciones.

Torre Pacheco, a 16 de diciembre de 2005.—El Alcalde, Daniel García Madrid.